|  |  |
| --- | --- |
| ***PROYECTOS ESTRATÉGICOS RIS3Mur*** | **PROCEDIMIENTO IGES: 1411** |
| **ANEXO II: DECLARACIÓN RESPONSABLE**  ***(A presentar de forma independiente por cada una de las entidades participantes en el proyecto)*** |

**NOMBRE Y ACRÓNIMO DEL PROYECTO PARA EL QUE SOLICITA LA SUBVENCIÓN:**

|  |
| --- |
|  |

**DATOS DE LA ENTIDAD PARTICIPANTE:**

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| NOMBRE/RAZÓN SOCIAL |  | | |
| CIF |  | teléfono |  |
| DOMICILIO |  | | |
| POBLACION |  | | |
| EMAIL |  | | |
| PÁGINA WEB |  | | |

**DATOS DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA ENTIDAD PARTICIPANTE:**

|  |  |
| --- | --- |
| NOMBRE |  |
| DNI |  |
| CARGO |  |

Con el fin de concurrir a la convocatoria de subvenciones a proyectos Estratégicos RIS3Mur, DECLARO BAJO MI RESPONSABILIDAD que la entidad a la que represento:

1. Conoce, acepta y cumple todas las condiciones y requisitos establecidos en la presente Orden y en la Orden de 2 de junio de 2016, de la Consejería de Desarrollo Económico, Turismo y Empleo por la que se regulan las bases para la concesión de ayudas públicas destinadas a financiar los Proyectos Estratégicos contemplados en la Estrategia de Investigación e Innovación para la Estrategia RIS3Mur y su modificación.
2. En el caso de ser la entidad solicitante, me comprometo a coordinar el proyecto que se presenta a esta convocatoria, así como a canalizar la relación con la Administración Regional en cualquier actuación consecuencia de la participación en esta convocatoria.
3. En el caso de tratarse de una entidad participante que no sea la solicitante, autorizo a la entidad \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, a presentar la solicitud de subvención, así como a canalizar la relación con la Administración Regional en cualquier actuación consecuencia de la participación en esta convocatoria.
4. La notificación se realizará en los términos establecidos en la Orden de 28 de diciembre de 2016, de la Consejería de Hacienda y Administración Pública, por la que se disponen los sistemas de notificación electrónica en la administración pública de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia (BORM número 263, de 12/11/2016), mediante el servicio de “Notificaciones por Dirección Electrónica Habilitada” que estará accesible a través de la URL https://notificaciones.060.es y a través de “Mi Carpeta” en Punto General de Acceso de la Administración General del Estado en <http://administración.gob.es/>.
5. A los efectos de dar cumplimiento al artículo 41.6 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones públicas, se podrá enviar un aviso a la dirección electrónica o el móvil siempre y cuando lo indiquen a continuación:

□ Sí autorizo al órgano gestor de esta convocatoria a que me informe, siempre que disponga de una nueva notificación a través de un correo electrónico a la dirección: ……………………………………………………………………………………………………................

O vía SMS al teléfono móvil: …………………………………….

1. No se encuentra incursa en ninguna de las circunstancias previstas en los artículos 13.2 y 13.3 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.
2. Se encuentra al corriente de las obligaciones Tributarias y de Seguridad Social según lo dispuesto en el artículo 11.b) de la Ley 7/2005, de 18 de noviembre, de Subvenciones de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.
3. Que se encuentra la corriente de pagos de deberes impuestos por reintegros de subvenciones y de obligaciones de reembolso de cualquier préstamo concedido con anterioridad con cargo a los presupuestos de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia o con los Presupuestos Generales del Estado.
4. Que no se encuentra sujeta a una orden de recuperación pendiente tras una decisión previa de la Comisión que haya declarado una ayuda ilegal e incompatible con el mercado común ni estar en crisis conforme a lo dispuesto en el artículo 1 apartado 4, a) y c) y en el artículo 2 apartado 18 del Reglamento número 651/2014, de la Comisión, de 17 de junio, por el que se declaran determinadas categorías de ayudas compatibles con el mercado interior en aplicación de los artículos 107 y 108 del Tratado.
5. Que el proyecto para el que se solicita la subvención no se había iniciado con anterioridad a la presente solicitud.
6. En relación a otras posibles ayudas y subvenciones:

□ No ha solicitado ni obtenido ningún tipo de ayuda de cualquier administración, ente público o privado, nacional o internacional, en relación con el proyecto que se solicita.

□ Sí ha solicitado u obtenido las siguientes ayudas: (indicar las obtenidas de cualquier administración, ente público o privado, nacional o internacional)

Y me comprometo a comunicar por escrito al órgano gestor, en un plazo máximo de 15 días a partir de la fecha de la notificación, cualquier modificación sobre la financiación solicitada u obtenida de cualquier otra administración o ente público o privado, nacional o internacional, en relación con el proyecto arriba indicado.

1. En el caso de tratarse de una gran empresa: que la ayuda solicitada tendrá un efecto incentivador de acuerdo con lo expresado en la letra g) del punto 3 de la Base 6 de la reiterada Orden reguladora de las Bases.

**CLAUSULA DE CONSENTIMIENTO:**

Según el artículo 28 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se entiende otorgado el consentimiento para que el órgano administrativo competente consulte de forma electrónica o por otros medios, a esta Administración Pública, otras Administraciones o Entes, los datos personales relacionados a continuación, necesarios para la resolución de este procedimiento: Identidad del representante.

En caso contrario, en el que NO otorgue el consentimiento para la consulta, marque la siguiente casilla:

□ No Autorizo al órgano administrativo para que se consulten los datos de Identidad

**EN EL CASO DE NO CONCEDER AUTORIZACIÓN A LA ADMINISTRACIÓN, QUEDO OBLIGADO A APORTAR LOS DATOS/DOCUMENTOS RELATIVOS AL PROCEDIMIENTO JUNTO A ESTA SOLICITUD.**

DATOS PERSONALES: Los datos consignados en este impreso serán introducidos en un fichero automatizado del cual será responsable la Consejería/dirección general. La finalidad de la recogida y tratamiento de datos es facilitar y agilizar la gestión de esta convocatoria de subvenciones. Al presentar esta solicitud, el solicitante otorga su consentimiento para su tratamiento confidencial de acuerdo con lo establecido en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre y el interesado podrá ejercitar los derechos de acceso, rectificación, oposición y cancelación, dirigiéndose mediante escrito al órgano gestor.